

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
CLASE XLVI

**MONOGRAFIA**

**EL MANEJO DE CRISIS SOCIALES VIOLENTAS EN EL SIGLO XXI  
EN AMÉRICA LATINA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO COMO  
INSTRUMENTO. UNA PREOCUPACIÓN DE LA O.E.A. DENTRO  
DEL MARCO DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA**

Tte. Cor. Inf. DEM ARTURO JAVIER GONZALEZ JIMENEZ  
Ejército Mexicano



FORT LESLEY J. McNAIR  
Washington, D.C., Junio 14 de 2007

## INDICE.

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>02</b>
<b>CAPÍTULO 1. SIGLO XXI: LOS CONFLICTOS SOCIALES VIOLENTOS EN AMÉRICA LATINA. ....</b>	<b>06</b>
1.1 Qué entendemos por conflicto social violento.....	06
1.1.1 El fenómeno de la violencia .....	07
1.2 tipos de conflictos. ....	10
1.2.1 Conflictos Inter-estales .....	10
1.2.2 Conflictos Intra-estatales .....	11
1.3 El nuevo ciclo de protestas sociales en los países de Latinoamérica. ....	14
1.4 El papel de las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas. ....	23
<b>CAPÍTULO 2. EL DIALOGO COMO INSTRUMENTO PARA EL MANEJO DE CONFLICTOS SOCIALES .....</b>	<b>27</b>
2.1 Comprendiendo el concepto de diálogo. ....	27
2.2 Contexto del diálogo democrático. ....	31
<b>CAPÍTULO 3. EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y HEMISFERICOS EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS SOCIALES A TRAVES DEL DIALOGO.....</b>	<b>32</b>
3.1 El papel de la Organización de Naciones Unidas.....	32
3.2 El papel de la Organización de Estados Americanos. ....	35
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>41</b>
4.1 Conclusiones generales.....	41
4.2 Recomendaciones. ....	46
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>49</b>

## INTRODUCCIÓN.

Los conflictos en el mundo son tan antiguos como la historia misma y en el inicio del siglo XXI no representan en realidad algo nuevo, sino que los conflictos han dejado de tener un interés puramente político y militar y han despertado el interés de la sociedad, la cual día a día se ve mas involucrada en los procesos políticos, económicos y sociales, al querer hacer visibles sus demandas, utilizando en muchas ocasiones el uso de la violencia aun en contra de los principios de paz y seguridad que deben regir en un sistema democrático, que es el sistema que identifica a los países del Hemisferio, siendo una constancia de ello la Carta Democrática Interamericana.<sup>1</sup>

Los conflictos sociales violentos han sido motivo de estudio y análisis anteriores, pudiéndose apreciar que algunos especialistas coinciden al manifestar que estos conflictos responden a situaciones de inestabilidad política interna en muchos Estados Americanos y al impacto de la globalización. Las principales vulnerabilidades provienen de la crisis de gobernabilidad que afecta a la región generando una alta inseguridad y un incremento en las movilizaciones sociales.

Este incremento en los conflictos sociales internos han afectado la gobernabilidad de los Gobiernos Democráticos de América Latina, lo que ha traído repercusiones en la paz y la seguridad hemisférica generando una preocupación para los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA),<sup>2</sup> no obstante que la resolución de conflictos por medios pacíficos está enmarcado desde el primer instrumento regional de las Américas,

---

<sup>1</sup> La Carta Democrática Interamericana, fue aprobada de manera unánime por los 34 Estados miembros activos de la OEA, durante el Vigésimo Octavo Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú. La Carta recoge la función y perfecciona la idea sobre la defensa de la democracia, que presenta y ordena de manera integral y coherente, los elementos que definen la organización democrática y refuerza los instrumentos hemisféricos concretos antes materializados en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), relativa a la DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, la cual fue aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1991.

<sup>2</sup> La Organización de Estados Americanos (OEA), es la organización regional mas antigua del mundo, ya que se remonta a la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. para mayor información de la Organización visitar [www.oas.org](http://www.oas.org).

como lo es el Tratado de Soluciones Pacíficas,<sup>3</sup> conocido como “Pacto de Bogotá”, de 1948.

En este contexto, en el 2001, la nueva estructura de seguridad se vio reforzada cuando los países miembros de la OEA, aprobaron la Carta Democrática Interamericana y se comprometieron a examinar las acciones adoptadas y ejecutadas por la organización, encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, así como a tomar medidas oportunas para promover estos objetivos.

Asimismo, en octubre de 2003, los Estados de las Américas representados en la Conferencia Especial sobre Seguridad,<sup>4</sup> comprometidos a promover y fortalecer la paz y la seguridad, determinaron como valores compartidos y enfoques comunes que la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los Estados son fundamentales para la paz y la seguridad del Hemisferio, reconociendo la importancia del diálogo y de otros esfuerzos nacionales para lograr la solución de situaciones de conflicto interno y alcanzar la reconciliación y una paz justa y duradera.

Planteamiento del problema y Justificación de la investigación.

El proceso de definición de una agenda de seguridad hemisférica que sea coherente o, al menos, que tome en cuenta a una agenda global, está marcado por la presencia de otro debate: aquel sobre las diferentes concepciones de la seguridad desarrolladas en el marco de la experiencia de Latinoamérica y el Caribe.

Luego de las transformaciones ocurridas tras culminada la Guerra Fría y bajo el impacto de los grandes cambios que sacudieron la región con los procesos globalizadores,

---

<sup>3</sup> El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o "Pacto De Bogotá", fue suscrito en Bogotá, el 30 de Abril de 1948. Dicho Tratado establece lo relativo a la obligación general de resolver las controversias por medios pacíficos, procedimientos de buenos oficios y de mediación, procedimiento de investigación y conciliación, procedimiento judicial, procedimiento de arbitraje. Disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-42.html>

<sup>4</sup> La Conferencia Especial sobre Seguridad, tuvo lugar en la Cd. de México, D.F. el 27 y 28 de octubre de 2003, la cual finalizó con la aprobación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

se planteó necesaria la re-estructuración de los mecanismos regionales y subregionales como espacios para la implementación de políticas de seguridad.

La primera organización regional que abordó la cuestión de la violencia potencial y su resolución pacífica fue la Organización de los Estados Americanos. Su función es la búsqueda de paz y el desarrollo de las sociedades de la región, para lo que ha articulado una serie de tratados de resolución de conflictos como lo es el Pacto de Bogotá. Sin embargo, en la práctica efectiva, el contenido de este tratado fue desatendido al igual que la resolución de las diferentes disputas territoriales en América Latina y el Caribe y los conflictos armados que pudieron haber surgido en torno a ello.

Durante la década de 1990 fueron incorporadas una serie de modificaciones que marcarían la orientación del organismo. En 1991, mediante el documento “Compromiso por la Democracia y la Renovación del Sistema Inter-americano”,<sup>5</sup> la OEA se comprometió más intensamente con la defensa y la promoción de la democracia representativa y de los derechos humanos en la región, lo que, a su vez, posibilitó la conformación de una nueva estructura de seguridad.

Se presenta, no obstante, el problema de que no se ha podido implementar en la región una metodología común para la resolución de los conflictos. Entre los múltiples agentes que abordan la cuestión, motivados muchas veces por estrategias de corto plazo o la búsqueda de mecanismos efectistas, no siempre se puede visualizar la resolución de conflicto como opuesta a una mera gestión o “ajuste” y orientarla a un resultado que, de acuerdo con las partes implicadas, sea una solución permanente del problema.

Puesto que busca acceder a las fuentes de los problemas, la resolución de conflicto pretende no meramente resolver el conflicto social inmediato, sino, a la vez, arrojar luz

---

<sup>5</sup> El Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, fue aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 1991 por los ministros de Relaciones Exteriores y jefes de Delegación de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, en representación de sus gobiernos democráticamente elegidos, reunidos en Santiago de Chile, en ocasión del Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.

sobre la naturaleza genérica del problema y, de este modo, contribuir a la eliminación de sus fuentes y a la prevención de repercusiones posteriores. Se trata de ser capaz de ofrecer una solución analítica a los problemas sociales que puedan surgir en la región.

El conflicto consiste en una disputa definida por dos o más partes, en la que se destacan objetivos, creencias y percepciones diferenciadas además del escenario objetivo. El conflicto en sí mismo es un proceso de comunicación que compromete la expresión de por lo menos dos partes. La búsqueda de equilibrio en todo proceso de diálogo puede acortarse, al mismo tiempo que se disminuyen los antagonismos y se hacen más realistas las expectativas si se clarifica la situación de conflicto.

Se considera imprescindible establecer las características específicas del diálogo pacificador de conflictos sociales que involucren hechos de violencia. Es imperativo demostrar que el principal objetivo del proceso de paz debe ser no permitir que la violencia resulte exitosa de ninguna de ambas partes, pues esto genera más violencia y no solo promueve futuros usos, sino que motiva a otros a hacer lo propio.

En este sentido, el presente trabajo evalúa la pertinencia de la utilización del diálogo para la resolución de conflictos sociales violentos, que permita buscar el equilibrio entre las necesidades de la sociedad y las de los Gobiernos latinoamericanos llamados en el presente siglo Gobiernos Democráticos, evitando con esto la pérdida de legitimidad.

Para el efecto se ha establecido la siguiente hipótesis: Los utilización de métodos que apelen a la legalidad, la coerción o la represión para aplacar conflictos sociales violentos en América Latina, desemboca en un recrudecimiento de la violencia y de la disputa y obstaculiza futuras vías de diálogo, las estrategias y la negociación, situación que afecta la gobernabilidad y por ende a la seguridad hemisférica.

# CAPÍTULO 1

## SIGLO XXI: LOS CONFLICTOS SOCIALES VIOLENTOS EN AMÉRICA LATINA.

### 1.1 Qué entendemos por conflicto social violento.

Todos conocemos de forma al menos intuitiva en qué consiste una situación de conflicto social. Hemos experimentado una o hemos conocido sobre ella a través de los medios masivos de comunicación. No obstante, consideramos conveniente precisar este concepto para entender que es lo que lo aleja del cause ordinario de la situación de tranquilidad y paz social.

Un conflicto social violento es resultado de una crisis derivada de una situación rápida, súbita y que puede conducir a un desenlace en el corto plazo, o a un desarrollo de mayor duración en que no pueda vislumbrarse una posible resolución. En un escenario de crisis social, el núcleo del problema normalmente está dado por la inclusión social, es decir, se presenta una situación en que se agudiza el deterioro de las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población.

Por lo general, estos conflictos son procesos en que se arrastra una situación precaria anterior, pero que suele empeorarse en un ritmo más acelerado. Esta situación de precariedad generalizada, relacionada con la precariedad laboral, con la vivienda y en otras condiciones básicas de existencia, suele estar acompañada de una experiencia de desamparo e indefensión colectivos, de incertidumbre en relación al futuro y de la creencia, que conduce hacia una situación aun más grave<sup>6</sup>.

Algunos de los fenómenos que caracterizan o que pueden entenderse como sintomáticos de una crisis social son la desocupación, la precariedad del trabajo, la flexibilización laboral, la pérdida o imposibilidad de adquirir una vivienda, la emigración,

---

<sup>6</sup> BERENTAIN, Carlos y PAEZ, Dario, *Violencia, apoyo a víctimas y reconstrucción social*, Ed. Fundamentos, Madrid. 2000 [s.p.].

la inseguridad, la dificultad para proyectar un futuro, los cuales afectan profundamente las condiciones de existencia y tienen una marcada conexión con la estabilidad emocional de la mayoría de la población.

Al Estado se le asigna la función de organizador del funcionamiento individual y grupal, como un garante que provee una red unificadora de una comunidad de individuos. El Estado es un actor incuestionable en la conformación de una identidad y es garante de la cohesión social. Interviene en la conformación de representaciones sociales que constituyen hitos identificatorios para los grupos sociales y para los sujetos.<sup>7</sup>

El propio Estado “modelizador” aparece cuestionado en una situación de crisis, etc., que generan enfrentamientos entre los diversos grupos sociales y las fuerzas de seguridad o fuerzas armadas de un Estado.

#### 1.1.1 El fenómeno de la violencia.

La violencia tiene muchas caras y dimensiones que se puede observar en lo conductual o en lo emocional o que la consideren una respuesta simple, primitiva y no estructurada, o que la visualicen como una forma de actuar, de pensar o de sentir.

La violencia es más que una conducta. Según la Organización Mundial de la Salud,<sup>8</sup> la “violencia consiste en el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> KORDON, Diana; EDELMAN, Lucila (1995), La Impunidad, Una Perspectiva Psicológica y Clínica, Ed. Sudamericana, Buenos Aires. 1995. [on line]. [s.p] disponible en: <http://www.eatip.org.ar/textos/impunidad/indeximpunidad.php>.

<sup>8</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS), es el organismo de las Naciones Unidas especializado en salud, se creó el 7 de abril de 1948. Tal y como establece su Constitución, el objetivo de OMS es que todos los pueblos puedan gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr.

<sup>9</sup> Informe Mundial sobre la violencia y la salud, RESUMEN, Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de Salud, 2002. Disponible en [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia\\_2003.htm](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm).

Para Webster, Douglas, Eaves y Hart, la violencia es: “un comportamiento que puede causar daño a los demás, un comportamiento que puede generar miedo a otras personas”. El acto violento lo es en sí mismo por su potencial destructivo y no es definido solamente por las consecuencias que genera; así, disparar un arma en el medio de una multitud de personas se trata de un acto violento aunque el acontecimiento no haya arrojado víctimas.<sup>10</sup>

La complejidad del fenómeno de la violencia queda reflejada en el hecho de que sea posible identificar un único indicador que podamos utilizar con el propósito de reconocer o medir los niveles de violencia social. Muchos analistas y expertos del tema que consideran conveniente analizar la temática de forma cuantitativa utilizan índices tales como: número de detenciones, años de condena, número y variedad de los delitos y agresiones, tipos de agresión, etc. Sin embargo, los parámetros estadísticos de la violencia son siempre imprecisos, discutibles y no han alcanzado un consenso entre quienes se dedican a la cuestión.

De acuerdo con la clasificación utilizada en el Informe Mundial sobre la violencia y la salud, la violencia se divide en tres grandes categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva, siendo esta última clasificación la orientación de nuestro estudio.<sup>11</sup>

En ese sentido, la violencia colectiva se considera como el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales, adoptando diversas

---

<sup>10</sup> WEBSTER, C., DOUGLAS, K., EAVES, D., and HART, S. (1997). *HCR-20 Assessing Risk for Violence: Version II* Burnaby, British Columbia: Mental Health, Law and Policy Institute, Simon Frazier University. Disponible En línea: [http://scholar.google.com/scholar?hl=es&lr=&q=cache:BR7FzXEZBfwJ:www.ub.es/personal/ViolenceStudies/images/congreso%2520virtual2.pdf+++WEBSTER,+C.,+DOUGLAS,+K.,+EAVES,+D.,+and+HART,+S.+\(1997\).+HCR-20+Assessing+Risk+for+Violence:+Version+II+Burnaby,+British+Colu](http://scholar.google.com/scholar?hl=es&lr=&q=cache:BR7FzXEZBfwJ:www.ub.es/personal/ViolenceStudies/images/congreso%2520virtual2.pdf+++WEBSTER,+C.,+DOUGLAS,+K.,+EAVES,+D.,+and+HART,+S.+(1997).+HCR-20+Assessing+Risk+for+Violence:+Version+II+Burnaby,+British+Colu).

<sup>11</sup> Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, RESUMEN, 2002, pags. 5-6

formas: conflicto dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo o crimen organizado.<sup>12</sup>

¿Cómo se podría realizar una definición adecuada para distinguir la violencia individual de aquella social? Partiendo de la definición de Julien Freund “el conflicto consiste en un enfrentamiento, choque o desacuerdo intencional entre dos grupos o entes de la misma especie que manifiestan, unos respecto de los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y quienes, por mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia”, el autor destaca que el objeto de nuestro análisis estará constituido por la “prevención del conflicto violento entre unidades políticas soberanas-Estados, entre sí y con grupos sociales y políticos, o de estos últimos entre sí”.<sup>13</sup> Por lo tanto, descartaremos para nuestros objetivos de trabajo aquellos conflictos protagonizados por individuos o por grupos de individuos que no conforman una identidad social o política y cuyo conflicto no alcanza, de esta manera, ni el escenario ni el interés público.

Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, el conflicto violento es la supresión más brutal del desarrollo humano. La inseguridad ligada a conflicto armado sigue siendo uno de los obstáculos de este desarrollo y es causa y consecuencia de la pobreza masiva.<sup>14</sup>

Para Hugo Fruhling, Joseph S. Tulcing y Geather A. Holding, la naturaleza de la violencia es multicausal, al afirmar que no existe un solo factor que pueda realmente valer para lo altos niveles de violencia existente en América Latina y el Caribe, concluyendo que existen muchos factores de riesgo en juego. Estos factores están presentes tanto en el nivel individual, como en el familiar y en la comunidad, destacando algunos tales como: la pobreza, la disponibilidad de armas, los efectos de la post guerra, la pérdida de los

---

<sup>12</sup> idem

<sup>13</sup> FREUND, Julián. La esencia de lo político. México. 1968, Ed. Alianza p. 36.

<sup>14</sup> Para un mayor estudio sobre el conflicto violento y desarrollo humano, se recomienda la lectura del Informe sobre Desarrollo Humanos 2005, publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por ediciones Mundi-Prensa 2005, disponible en [http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05\\_sp\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_complete.pdf)

controles institucionales, así como las condiciones del ambiente social y económico de la sociedad.<sup>15</sup>

## 1.2 Tipos de conflictos.

Durante gran parte del siglo XX, el conflicto violento fue la consecuencia de un quiebre en las relaciones entre estados. Hoy el conflicto violento es básicamente la consecuencia de un fracaso al interior de los estados, o de la incapacidad de los estados para prevenir, contener y resolver conflictos entre diferentes grupos sociales.<sup>16</sup>

### 1.2.1 Conflictos Inter-estatales.

La conceptualización tradicional de los conflictos armados establecen como conflictos inter-estatales a los conflictos entre Estados, es decir cuando las fuerzas armadas convencionales de un país se enfrentan a las fuerzas convencionales de otro u otros Estados. Con base en esta definición podemos establecer que en el caso latinoamericano, como conflicto inter-estatal corresponde a los conflictos entre Estados del Hemisferio.

En el Continente Americano, la agresión armada entre dos o mas Estados, responde a causas históricas principalmente ubicadas en el siglo XIX en donde se produjeron numerosos conflictos armados entre Estados derivados principalmente de fronteras territoriales y marítimas no definidas.<sup>17</sup>

Al no ser uno de los propósitos de este estudio, analizar los conflictos entre Estados, indicaremos a manera de ejemplo el conflicto entre El Salvador y Honduras (Guerra del Fútbol, que duro 6 días, del 14 al 20 julio de 1969) y el Conflicto de las Malvinas (1982) que enfrento a Argentina con el Reino Unido.

---

<sup>15</sup> FRUHLING Hugo, TULCING S. Joseph y HOLDING A. Geather, Crime and Violence in Latin America, Wooldrow Wilson Center Press, 2003, pags. 102-103.

<sup>16</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2005, publicado para el PNUD, ediciones Multi-Prensa 2005, pag. 185

<sup>17</sup> Para mayor detalle sobre los conflictos entre Estados, se recomienda leer el Estudio sobre los Problemas y Riesgos para la Paz y la Seguridad en el Hemisferio y sobre la Prevención y Solución de Conflictos, presentado por los Estados Unidos ante la Comisión de Seguridad Hemisférica, 13 de febrero de 2003, hace referencia a los conflictos entre Estados, disponible en <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10804s04.doc>

Hoy en día, el Continente Americano es considerado como el más pacífico del mundo, no obstante, esto no es determinante para poder afirmar que las Américas están exentas de los conflictos entre Estados. Sin embargo, en esta materia contamos con una amplia tradición en la resolución de conflictos por medios pacíficos como lo establece la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su Capítulo V, denominado Solución pacífica de controversias.<sup>18</sup>

De igual forma, nuestra paz continental se ve respaldada en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, o Tratado de Bogotá (1948), en donde los países miembros se comprometen a abstenerse de la amenaza y del uso de la fuerza para el arreglo de controversias, constituyéndose, así, en el primer instrumento regional para estos propósitos.

De igual forma, se cuenta con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que garantiza los procedimientos de solución pacífica de controversias y que previene y reprime las amenazas y actos de agresión contra cualquier país de América.<sup>19</sup>

En conclusión, podemos decir que existe una variedad de instrumentos y organizaciones hemisféricas, regionales y subregionales, que se encargan hoy en día de este tipo de conflictos inter-estatales, por lo que dejamos hasta aquí este tema.

### 1.2.2 Conflictos Intra-estatales

Nuestro estudio se enfoca a estudiar y analizar este tipo de conflicto, los cuales los podemos definir como aquellas situaciones de tensión, tanto de alta como de baja intensidad, que se dan entre diferentes actores dentro de una sociedad, pudiendo o no incluir al Estado. A estas situaciones, que normalmente están relacionadas con problemas

---

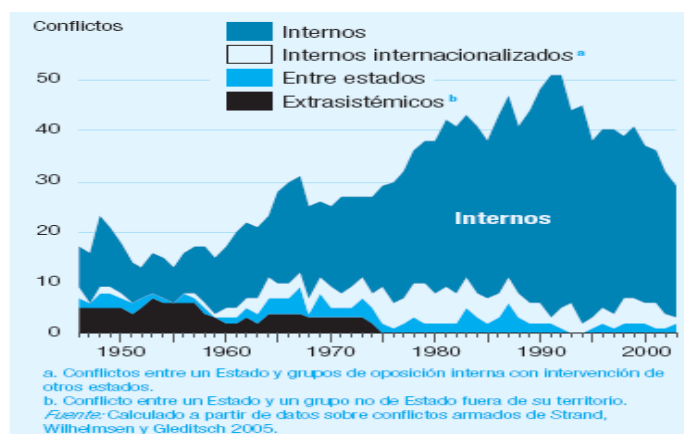
<sup>18</sup> Carta de la Organización de los Estados Americanos, fue suscrita en Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993.

<sup>19</sup> El Tratado Interamericano de asistencia Recíproca (TIAR), fue adoptado en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, realizada en Río de Janeiro el 9 feb. 1947 y entro en vigor el 12 de marzo de 1948, el cual fue firmado y ratificado por 23 países miembros de la OEA.

políticos, económicos, sociales, estudiantiles, ecológicos, laborales, etc., podemos denominar conflictos civiles o conflictos internos.<sup>20</sup>

En este sentido, se puede decir que los conflictos intra-estatales mas representativos son los conflictos denominados civiles o internos que, a diferencia de los conflictos inter-estatales (que tienden a favorecer el sentimiento de unidad nacional y a fortalecer la cohesión social), generan y se apoyan en una mayor división social y en la profundización del debilitamiento del capital social de una nación.<sup>21</sup>

Para darnos una idea de cómo en el siglo XXI los conflictos internos han superado a los conflictos entre estados, nos vamos a permitir utilizar la siguiente grafica que fue presentada en el Informe de Desarrollo Humano 2005.<sup>22</sup>



Los Conflictos civiles o internos, pueden ser definidos como conflictos armados librados dentro de las fronteras de un país entre diferentes facciones configuradas por factores étnicos, medioambientales, religiosos o políticos, asociados frecuentemente a

<sup>20</sup> Documento de trabajo No. 7 de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA titulado La Prevención y Resolución de Conflictos: Elementos Básicos de la Seguridad Hemisférica, octubre de 2003, pag 3.

<sup>21</sup> COLLETA, N. y CULLEN, M. Violent Conflict and the Transformation of Social Capital: Lessons from Rwanda, Somalia, Cambodia, and Guatemala. Washington, D.C., The World Bank. 2000. p. 93-94.

<sup>22</sup> Informe de Desarrollo Humano 2005, fue publicado para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por Ediciones Multi-prensa, y dedica el capítulo 5 al Conflicto Violento, pags. 173-208, disponible en [http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05\\_sp\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_complete.pdf)

intereses económicos. En los casos en que la colectividad no tiene la capacidad para hacerse cargo de sus diferentes intereses de forma creativa, es común el recurso a la violencia en los contactos, que puede degenerar en un ciclo de violencia armada.

Una de las diferencias que separa a los conflictos civiles de las guerras entre Estados es la naturaleza de los contendientes y las estrategias que llevan adelante. En las guerras inter-estatales se enfrentan ejércitos convencionales.

A nivel mundial, al comenzar el siglo XXI, la mayoría de los conflictos se produce al interior de los Estados y la mayoría de las víctimas son civiles, por lo que la gravedad de los desafíos no es menor que la de aquellos que se abordaron hace 60 años.<sup>23</sup>

Para América Latina, la situación de conflicto social es un tanto diferente, como lo veremos mas adelante, ya que la intervención de los actores responde directamente a los problemas y necesidades de la sociedad. Como señala Rojas Aravena, “en el caso latinoamericano, las vulnerabilidades principales provienen de la crisis de gobernabilidad que afecta a la región, la cual dificulta la promoción de la seguridad humana y, por el contrario, establece oportunidades para una alta inseguridad que se traduce en temor frente a la violencia y a las amplias necesidades insatisfechas”.<sup>24</sup>

Cabe señalar que los conflictos intra-estatales pueden llegar a degradarse a severos conflictos y violencias internas, a tal grado de desbordarse e impactar negativamente sobre los países vecinos. Las consecuencias podrían tener incidencia mas allá de las fronteras nacionales, resultando en serias repercusiones para la estabilidad política, económica y social de una región en su conjunto.

---

<sup>23</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2005, publicado para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por Ediciones Multi-prensa, pag. 175.

<sup>24</sup> ROJAS Aravena, Francisco, “Incertidumbre e inestabilidad en Sudamérica”, en Aguirre, Mariano y Mabel González Bustelos (Coord.), Anuario CIP 2004: Tiempos difíciles. Guerra y poder en el escenario internacional, CIP-FUHEM, Icaria, Barcelona, 2004. pag. 9.

Finalmente, es importante señalar y tener presente que los disturbios internos o conflictos intra-estatales, presentan retos diferentes a los relacionados con los conflictos tradicionales o llamados inter-estatales y que con frecuencia es resultado de la violencia y la intolerancia.

### 1.3 El nuevo ciclo de protestas sociales en los países de Latinoamérica.

Como señalamos con anterioridad, América Latina no es un continente caracterizado por procesos largos de violencia recurrente entre Estados beligerantes o por situaciones de descomposición de unidades políticas que den cabida a situaciones que requieran el uso legítimo del monopolio de la fuerza. En América Latina la violencia y la inseguridad cotidiana tienen fuentes económicas y sociales, resultado de una percepción de una gran desigualdad en la distribución de la riqueza y otros recursos económicos el continente. En el largo plazo, esto trae como consecuencia erupciones de violencia social, lo que podría llegar a ser el socavamiento de la calidad del sistema democrático así como también la necesidad del Estado de invertir una enorme cantidad de recursos financieros y humanos para paliar esta situación y generar un clima de desarrollo y crecimiento con equidad.

La violencia social crea condiciones de inestabilidad contribuyendo a volver más erráticas algunas políticas gubernamentales y al deterioro adicional de instituciones públicas que deberían ser los pilares fundamentales para la contención y erradicación de la violencia. El desarrollo de conductas violentas en zonas urbanas se ha convertido ya en una característica estructural de las sociedades latinoamericanas. Además de la violencia social, se asiste también a una creciente ausencia de observación de muchas normas de convivencia civil expresada en una alteración de las formas convenidas de interacción social observables en la calle, en el tránsito, en el transporte público, etc., lo que estaría expresando la pérdida progresiva de tolerancia y un patrón de interacción entre individuos que adquiere rasgos preocupantes.

La violencia es analizada en este trabajo como un fenómeno sistémico, multicausal y multidimensional configurado por aspectos provenientes de diferentes niveles, es decir,

histórico, político, socioeconómico, educativo y cultural. Por eso, es importante empezar el análisis del caso latinoamericano señalando que, a diferencia de otras regiones como por ejemplo la africana, la crisis social violenta en América Latina no es principalmente un producto directo de una lucha por el poder político o entre bandas que se arrogan legitimidad política. Es una violencia fundamentalmente urbana y con un componente criminal importante.

Las evidencias que podemos observar a diario, señalan que gran parte de esta violencia parece derivar de un conjunto común de conflictos económicos y sociales con mayor concentración en sectores urbanos y de alta densidad de población. La situación de crisis social permanente en la región muchas veces pasa desapercibida por el hecho de que la violencia se ha vuelto una rutina cotidiana, presentándose como una realidad funcional en la cotidianeidad de la población, llegando a ser considerada como un problema endémico y hemisférico.

Junto al crecimiento de la violencia social en proporciones elevadas se hace patente la interrelación de diferentes crisis contribuyendo al resultado descrito. Se puede hablar de una crisis en el sistema de contención estatal, crisis en las estructuras policiales, crisis en la justicia penal y colapso de los sistemas carcelarios.

Hemos presenciado en los últimos tiempos una tendencia hacia la supresión del control estatal en porciones del territorio urbano que se encuentran en manos de organizaciones delictivas vinculadas al narcotráfico y a otras actividades ilícitas y criminales. En ciertas comunidades de bajos recursos se tejen redes en que los habitantes ordinarios participan (con grados de participación variable) de relaciones complejas con los integrantes del crimen organizado, estructuras de clientelas rudimentarias que retroalimentan la violencia y la opresión.

Latinoamérica y el Caribe, es una región cuya reputación ha sido considerada una de las más violentas en el mundo, en cuanto a violencia social y doméstica se refiere.<sup>25</sup>

La posesión de armas de fuego por civiles ha aumentado de manera sostenida en los últimos veinticinco años, de la misma manera en que han crecido las cifras de letalidad. No obstante, el uso de armamento no debe considerarse como parte de las estrategias de protesta social, con excepción de casos específicos. Aunque se registran políticas nacionales de un control más severo y de retiro de armas en poder de la ciudadanía, hay serias limitaciones por la falta de coordinación de las autoridades regionales y las nacionales y las contradicciones con las políticas nacionales de exportación de armamento ligero, que es triangulada y regresa al mercado negro del país.

Como consecuencia de la sensación de inseguridad, que es aumentada por los mensajes de los medios masivos de comunicación y sus intereses, se profundiza y ahonda la brecha social. Un fenómeno resultante del escenario descrito es la “criminalización de la pobreza”, es decir, la asociación que realizan determinados sectores sociales de la condición de pobreza con conductas delictivas. Frente a la percepción de la insuficiencia de las respuestas estatales en materia de seguridad, comienzan a proliferar en varias partes de la región las manifestaciones de sistemas informales de justicia: ejecuciones policiales (los ya célebres “autos de resistencia”), justicia por mano propia, linchamientos, etc.

Esto último funciona como combustible de la violencia, tanto como la desigualdad social y la segregación urbana de clases sociales junto a una constelación de problemas adicionales dentro de los cuales cabe mencionar el desempleo, la precarización del trabajo, la poca universalidad en el acceso a los servicios de salud, la baja calidad del sistema educacional y su incapacidad de retener a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y la incertidumbre económica.

---

<sup>25</sup> MORRISON, Andrew, BUVINIC, Mayra and SHIFTER, Michael. *The Violent Americas: Risk Factors, Consequences, and Policy Implications of Social and Domestic Violence*, in Fruhling Hugo, Tulchin Joseph S. and Golding Heather A., *Crime and violence in Latin America*, by Woodrow Wilson Center Press, 2003. pag 93.

Aún cuando entre los 80's y los 90's los diferentes gobiernos latinoamericanos aplicaron políticas económicas que dieron origen a elevadas tasas de crecimiento económico, no fueron sucedidas por el esperado “efecto derrame” que se creía terminaría achicando las desigualdades sociales y disminuyendo la inequidad. Estas reformas tendieron a desarticular y debilitar significativamente al movimiento obrero y las redes de contención propias de los sectores más marginados de la sociedad. Por otra parte, las políticas implementadas para compensar los “desequilibrios sistémicos” y combatir la pobreza tampoco lograron garantizar la paz social. El aislamiento, la parálisis e incluso la descomposición que sufrieron las clases trabajadoras y los viejos actores colectivos a inicios de los noventa fueron sucedidos a mitad de la misma década por la aparición de nuevas formas de protesta y nuevos actores que descompensaron los consensos que habían sido puestos de pie durante más de dos décadas.

La reconfiguración del conflicto social y de las nuevas modalidades de protesta social, señalan las falencias y limitaciones de los procesos de democratización de los países de la región, derivada de la reiterada frustración de las expectativas populares con relación a los resultados esperados por la recomposición del sistema democrático. Sin embargo, la baja calidad de los mecanismos democráticos contribuyeron también a que éstos no puedan proveer de satisfactores básicos para el conjunto de la población. La crisis de gobernabilidad que han demostrado los países de la región se sustenta no en una demanda excesiva proveniente de los sectores más necesitados sino por la insuficiente respuesta que las autoridades democráticas dan a sus ciudadanos.

El aumento de la utilización de la violencia por parte de los Estados democráticos y la criminalización de la protesta social son algunas de las respuestas que genera la resistencia a las duras condiciones sociales en los países de la región, unificadas por medio de las experiencias que se registran en otras partes del planeta contra los efectos negativos de los fundamentalismos de la globalización.

A lo largo de la segunda mitad de la década de los 90's, América Latina fue escenario del despliegue de un nuevo ciclo de protestas sociales orientadas principalmente

al cuestionamiento del modelo neoliberal. La consecuencia de este ciclo de protestas es un incremento de la conflictividad social, como expresión de la doble crisis económica que tiene una dimensión nacional e internacional.

La región latinoamericana aparece entonces atravesada por diferentes confrontaciones sociales de significación nacional. A manera de ejemplo podemos mencionar la “Guerra del Agua” cochabambina y las luchas del movimiento cocalero en el Chapare boliviano; a los levantamientos indígenas impulsados por La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE),<sup>26</sup> en 1996 y en 2000, que culminó en ambos casos con la caída de los gobiernos; a la emergencia y extensión del movimiento de trabajadores desocupados en Argentina, a las iniciativas de ocupaciones de tierras masivas de carácter nacional organizadas por el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST)<sup>27</sup> en Brasil; a las movilizaciones campesinas en Paraguay que jugaron un rol importante en la caída del presidente Cubas Grau; a las intensas protestas sociales en Perú (particularmente la experiencia de la Frentes Cívicos regionales) que signaron el fin del régimen de Fujimori.<sup>28</sup>

Las crisis internas antes mencionadas y que han tenido lugar en los países de la región, producto de factores políticos, económicos y sociales, han sido superadas con pérdidas humanas dolorosas.

---

<sup>26</sup> La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) se constituyó en 1986, como producto de un proceso organizativo impulsado desde las comunidades de sodas las nacionalidades indígenas del Ecuador. Actúa como máxima representante, es la voz y el pensamiento de los pueblos indígenas, lucha por la vida de los hombres y de la naturaleza en un futuro de justicia, paz, igualdad, respeto, libertad y solidaridad.

<sup>27</sup> El Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) es una articulación de campesinos que luchan por la tierra y por la reforma agraria en Brasil. Es un movimiento de masas autónomo, al interior del movimiento sindical, sin vinculaciones político-partidarias o religiosas.

<sup>28</sup> SEOANE, José y TADDEI, Emilio “La conflictividad Social en América Latina” en publicación: *OSAL, Observatorio Social de America Latina* nro. 2 CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, (2000) Acceso al texto completo en <http://168.96.200.17/ar/libros/osal/osal2/paises.pdf>.

Existe una llamativa coincidencia entre estudiosos del tema en que dada la naturaleza de los conflictos y de los movimientos de protesta social señalados arriba, es muy baja la probabilidad de que haya un estallido de conflicto armado en la región, por lo menos en el corto plazo e incluso en el mediano plazo. Este prometedor escenario puede ser extendido también para los conflictos armados internos, exceptuando el caso de Colombia.

Quizás la clave que explica la paz firme y prolongada existente entre los Estados sea los diferentes procesos de integración subregional en el que ha constituido el mecanismo fundamental de prevención de conflictos internacionales en la región. Es por ello que el pronóstico a mediano plazo de la situación de la región en materia de conflictos armados internacionales está fuertemente ligado al futuro de la integración regional.

Cabe recordar las palabras del propio Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, descritas a manera de prologo en el Primer Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud: “El siglo XX se recordará como un siglo marcado por la violencia. Nos lastra con su legado de destrucción masiva, de violencia infligida a una escala nunca vista y nunca antes posible en la historia de la Humanidad. Pero este legado, fruto de las nuevas tecnologías al servicio de ideologías de odio, no es el único que soportamos ni que hemos de arrastrar...”<sup>29</sup>

De igual forma, el Informe de Desarrollo Humano 2005, manifiesta que desde una perspectiva histórica, la humanidad vive hoy día en un mundo cada vez más violento y deja claro que en el siglo XX, perdieron la vida en conflictos tres veces mas personas que en todos los siglos precedentes considerados en su conjunto.<sup>30</sup>

Este estudio busca interesar a los lectores en poner atención y analizar los conflictos sociales que vemos hoy en día en los canales de las principales empresas televisivas, radiofónicas y periodísticas, que a diario se encargan de actualizarnos con los

---

<sup>29</sup> Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: resumen. Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C. 2002. Disponible en [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia\\_2003.htm](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm).

<sup>30</sup> Idem.

acontecimientos y enfrentamientos cada vez mas violentos entre grupos sociales y fuerzas de seguridad e inclusive con las fuerza armadas.

Como ejemplo de actualidad de estos enfrentamientos - ya considerados cotidianos – en los países de nuestro Hemisferio, podemos citar los siguientes:

### Argentina

Los días 19 y 20 de diciembre de 2001, decenas de miles de argentinos salieron espontáneamente a la calle en señal de protesta contra el presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, y en general contra los dirigentes del país. Estas manifestaciones, y las que siguieron en los días sucesivos, forzaron la dimisión de Fernando de la Rúa y de su sustituto Adolfo Rodríguez Saá. La revuelta popular se saldó con 31 muertos, miles de comercios saqueados y multitud de barrios de las grandes ciudades devastadas. La dimensión de las movilizaciones puso de manifiesto el estallido de una crisis económica, política y social.<sup>31</sup>

### Brasil

Los días 12 y 19 de mayo 2006, el corazón financiero de Brasil fue sacudido por una ola de violencia desatada por el autodenominado Primer Comando de la Capital (PCC), una banda mafiosa nacida en los penales de São Paulo y que se ha extendido por los presidios y calles del país, quienes lanzaron ataques y se enfrentaron con Fuerzas Policiales, en donde, según cifras oficiales, resultaron 109 sospechosos muertos y otros 125 arrestados, como consecuencia de la contraofensiva policial.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Argentina: un país en crisis, por Oscar López Caballero, disponible en <http://www.uned.es/curso-desarrollo-economico/argentina.PDF>.

<sup>32</sup> Brasil: Policía bajo investigación, 23 de mayo de 2006.  
[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_5007000/5007216.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_5007000/5007216.stm).

## México

Enfrentamiento violento entre policías municipales y estatales y vendedores ambulantes suscitado el 3 y 5 de mayo de 2006, en San Salvador Atenco, Edo. México, al complementar una orden de desalojo en contra de vendedores de flores, quienes, con apoyo de los habitantes del lugar, se enfrentaron con machetes a las autoridades policíacas motivando la intervención de la Policía Federal Preventiva (PFP) para restaurar el orden en la citada localidad. Semanas después, la Comisión Nacional de Derechos Humanos manifestó haber encontrado evidencia de que la Policía Federal y Estatal había hecho uso excesivo de la fuerza en contra de los protestantes. También se determinó que los protestantes infringieron la ley al atacar a los oficiales de policía, lo que provocó la respuesta de las autoridades mediante el uso de la fuerza.<sup>33</sup>

Enfrentamiento entre maestros de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y elementos de las Fuerzas Policíacas. Dicho incidente se inició el 22 mayo 2006, cuando un elevado número de maestros integrantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) comenzaron un plantón indefinido en el centro de la ciudad de Oaxaca frente al antiguo Palacio de Gobierno y 56 calles aledañas, bajo pretexto de exigir sus derechos de mejora de la infraestructura educativa y aumento de sueldo, entre otros motivos. Días después incrementaron sus acciones de resistencia (bloqueos de carreteras, bloqueo y toma de instalaciones y movilizaciones masivas). El Congreso del estado cerró el diálogo y solicitó la intervención de las fuerzas estatales y federales de policía, quienes iniciaron su operativo el 14 Junio con un efectivo de 3,000 elementos de la policía ministerial, la PFP y bomberos del estado para recuperar la ciudad y restablecer el orden, empleando equipo antimotín, lo que provocó enfrentamientos con los maestros y resultaron muchas personas lesionadas y algunas pérdidas de vidas.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> México: En la lista de responsables por el operativo atáquense, 23 policías. [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2006/06/15/022n1pol.php>, consultado el 15 nov. de 2006.

<sup>34</sup> México. Distensión en Oaxaca, Editorial EL UNIVERSAL, 5 de septiembre de 2006. <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/35361.html>, fecha de consulta 6 de noviembre de 2006.

Paraguay.

Como respuesta a las necesidades y demandas crecientes del movimiento campesino ha venido desarrollándose una intensificación de las protestas en todos los departamentos de Paraguay. Movilizaciones, ocupaciones de latifundios, cierres de rutas simbólicas, son las formas de lucha utilizada para reclamar por los derechos a la tierra, a la salud, a la educación, a la justicia, por una auténtica reforma agraria y para exigir la libertad de quienes han sido detenidos. Desalojos, represiones y detención de campesinos sin tierras es el resultado de una nueva acción en la escalada de violencia policial en algunos departamentos de Paraguay. Mientras que las estadísticas oficiales señalan que más del 80 por ciento del territorio está en manos de menos del 10 por ciento de la población, grupos policiaco-militares expulsan de sus tierras a labriegos. La extensión del latifundio y de la frontera sojera se señala como motivo de desalojo.

En agosto 2006, se realizaron distintas movilizaciones para repudiar las políticas de Estado que lleva a cabo en su gestión el presidente Nicanor Duarte Frutos. Por lo anterior en el distrito de Guayayby, en el norteño departamento de San Pedro, en la madrugada del 9 de agosto, la fiscal Lilia Ruíz, junto con una delegación de 150 policías antimotines, allanó en forma violenta el Asentamiento Paraguay Pyahu (Nuevo Paraguay), al tiempo que detuvieron a Richard Almada y Antonio Escalante, este último herido de bala.<sup>35</sup>

Como podemos observar, los conflictos aquí descritos son unos claros ejemplos del tipo de conflicto social violento al que nos queremos referir y enfatizar en este trabajo, lo que nos lleva a pensar y reflexionar en las palabras del Secretario General de la ONU, cuando se refiere a que el siglo XXI se recordará como un siglo marcado por la violencia. Una violencia medra cuando no existe la democracia, respeto a los derechos humanos ni una buena gobernanza.

---

<sup>35</sup> Paraguay: continúa la represión y desalojo a campesinos, 16 de agosto 2006. [http://www.anred.org/article.php?id\\_article=1665](http://www.anred.org/article.php?id_article=1665).

El inicio del siglo XXI no es del todo diferente ya que los conflictos anteriores pertenecen al siglo actual, por lo que valdría la pena preguntarse ¿acaso buscamos, y queremos superar el grado de violencia del siglo XX, nunca antes visto por la humanidad?

Estos conflictos pueden llegar a desbordarse y afectar la estabilidad de un país generando ingobernabilidad, que en ocasiones traspasa las fronteras y se extiende a países vecinos con sus consecuentes repercusiones en las relaciones entre las naciones y en la paz y estabilidad Hemisférica.

#### 1.4 El papel de las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas.

Para poder determinar el papel de las Fuerzas Armadas de los países Latinoamericanos es preciso iniciar por determinar los conceptos de Seguridad y Defensa Nacional, ya que su entendimiento nos permite delimitar su campo de acción.

Seguridad Nacional es una condición permanente de libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho, procuran los Estados mediante acciones políticas, sociales, económicas y militares tendientes a equilibrar dinámicamente el bien público, ejerciendo soberanía e independencia. La Seguridad Nacional es fundamentalmente una condición, de la cual se sirve el Estado, en toda condición, en toda circunstancia, sea en tiempo de paz o de guerra para garantizar el desarrollo y asegurar los objetivos nacionales.<sup>36</sup>

La Defensa Nacional, en cambio, abarca las medidas de que dispone un Estado para defenderse de agresiones cuyos efectos trastornan su desarrollo normal, poniendo en acción su aparato militar para enfrentar y eliminar con los recursos del poder nacional la amenaza, la cual se manifiesta por el empleo de la fuerza armada de otro.<sup>37</sup>

El concepto de Seguridad Nacional suele ser confundido con el de Defensa Nacional. El primero corresponde a la concepción donde el Estado debe mantener la preservación de

---

<sup>36</sup> VEGA G., Gerardo C.R., "Seguridad Nacional: Concepto, Organización y Método, Tomo I, Editado por la Secretaria de la Defensa Nacional, México, 2/a edición 2002.

un estilo de vida para satisfacer los intereses nacionales y garantizar el desarrollo y bienestar de un país dinamizado por su sociedad; el segundo comprende las medidas que un Estado pone en juego para defender sus intereses por medio de la vía armada, es decir la guerra.<sup>38</sup>

La Seguridad Nacional es un concepto que evolucionó partiendo del de Defensa Nacional, el cual, a su vez, provino de conflictos bélicos. La Seguridad Nacional, de esta manera tiene como elemento subordinado a la Defensa Nacional para atender los conflictos relacionados con la guerra y la alta Estrategia Militar.<sup>39</sup>

Finalmente, y para dejar claro esta diferenciación mas no la separación o la desvinculación una de otra, es imperativo entender que la intención de diferenciar la Seguridad Nacional de Defensa Nacional tiene la finalidad de clarificar el papel que deben tener las Fuerzas Armadas de un país.

En América Latina, estos conceptos se encuentran en su fase de transformación política e institucional, en relación al Sistema Interamericano, las políticas multilaterales y las acciones de cooperación interestatal.

Este proceso se encuentra determinado por el nuevo enfoque multidimensional, el cual ha sido conceptualizado en el marco de las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la Seguridad de los Estados del Hemisferio.<sup>40</sup>

En relación al papel de las Fuerzas de Seguridad, nos lleva a pensar en la Seguridad Pública, la cual es la situación social que se caracteriza por un clima de paz, convivencia y confianza, que facilita a la población el ejercicio de sus derechos y obligaciones y el goce de sus bienes. Además, debe proporcionar un estado de orden interno que garantice y

---

<sup>37</sup> idem

<sup>38</sup> id.

<sup>39</sup> id.

<sup>40</sup> Este Nuevo enfoque de la Seguridad, se encuentra especificado en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas 2003.

permita la gobernabilidad y la seguridad democrática de los ciudadanos.<sup>41</sup> Este concepto, a nuestro juicio, no deja lugar a dudas que es un papel propio de la Fuerzas Policiacas de un país, las cuales deben de garantizar la seguridad humana.

La seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio.<sup>42</sup>

Las Fuerzas Armadas juegan un rol central en la defensa de un país. La seguridad publica, en su concepción tradicional, esta relacionada a la manutención del orden público y para ello emplea las fuerzas policiales para promover el cumplimiento de la ley.<sup>43</sup>

No obstante que de acuerdo con lo aquí expuesto, el rol de las fuerzas militares y de seguridad publica están claramente diferencias. Sin embargo, se aprecia una preocupación generalizada sobre el Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica.

En una publicación titulada “El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia”, se considera que la implementación de este nuevo concepto multidimensional constituye un riesgo de aumento de securitización de los problemas de la región y, por consiguiente, la militarización como una respuesta para afrontarlos. Este riesgo existe debido a cuatro factores: a) La tendencia histórica de intervención política de las fuerzas armadas durante la vigencia de regimenes autoritarios o en el contexto de conflictos armados o inestabilidad social, b) La “guerra” de Estados Unidos contra las drogas, que promueve un rol mas amplio de las fuerzas armadas en el

---

<sup>41</sup> Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, Apreciación Política Estratégica, Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL).

<sup>42</sup> Definición de la Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Comisión de Seguridad Humana.

<sup>43</sup> Informe Especial de WOLA “El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia”, publicado en Julio de 2005. 11 p.

cumplimiento de la ley, c) Las crisis de los sistemas de seguridad pública que padecen la mayoría de los países de la región, y d) “La guerra contra el terrorismo”, lanzada por los Estados Unidos, que promueve una definición expansiva y nebulosa del terrorismo, y por ende, aumenta la responsabilidad de las fuerzas militares en combatirlo en cualquier forma que se exprese.<sup>44</sup>

Sin embargo, creemos que esta preocupación responde al interés directo de organismos defensores de derechos humanos y de algunos otros grupos de oposición a las políticas de gobierno y no de la sociedad en general, quienes han expresado opiniones favorables por la participación de las fuerzas federales del Estado para garantizar la seguridad interior, lograr la paz y la seguridad de la sociedad.

Por estas razones, la sociedad entiende y ve con agrado que algunos gobiernos estén utilizando todo el poder del Estado, que incluye a las Fuerzas Armadas, para combatir a la delincuencia, el crimen organizado, al narcotráfico, realizar acciones en caso de desastres naturales, etc. Sin embargo, las Fuerzas Armadas no deben de ser empleadas para intervenir en la resolución de conflictos sociales de ninguna índole. Es aquí en donde las institucionales nacionales deben de tener una activa participación para afrontar la problemática social por la vía pacífica, es decir, a través del diálogo.

---

<sup>44</sup> GASTON Chilier y LAURIE Freeman, Un Informe especial de WOLA “*El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia*”, Julio 2005. p. 1 También disponible en: [http://www.wola.org/publications/seguridad\\_lowres.pdf](http://www.wola.org/publications/seguridad_lowres.pdf).

## CAPITULO 2

### EL DIALOGO COMO INSTRUMENTO PARA EL MANEJO DE CONFLICTOS SOCIALES.

#### 2.1 Comprendiendo el concepto de diálogo.

El diálogo ha emergido en las décadas recientes como una disciplina particular con su propio cuerpo teórico, su propia metodología y sus paradigmas internos. La emergencia como un cuerpo de saberes aceptado entre organismos internacionales y diplomáticos guarda relación estrecha con los problemas que han suscitado la gobernabilidad democrática y la resolución pacífica de conflictos. Sin embargo, la disciplina se encuentra hoy en día en un estado incipiente y se requiere alcanzar el consenso en su delimitación y extensión. Esto tiene que ver con poder diferenciar los diferentes procesos participativos que pueden estar incluidos en el término de diálogo, a saber: la negociación, la concertación política, el debate, la deliberación, etc., denegando algunos atributos particulares que lo deben distinguir y caracterizar. Tampoco habría que perder de vista que el término ha sufrido una desvirtuación por su uso y, en cierta medida, esto ha redundado en su deslegitimación.

David Bohm define al diálogo como "una corriente de significado que fluye entre, dentro y a través de los actores implicados y este significado compartido es el aglutinante, el cemento que sostiene los vínculos entre las personas y las sociedades"., el autor sugiere que los participantes del diálogo deben sostener un trabajo en equipo para clarificar y poner sobre la mesa aquello subyacente a sus creencias individuales y colectivas. La reflexión colectiva acerca de estos supuestos puede revelar puntos débiles o incoherencias, de las cuales podrían liberarse posteriormente. Esto conduce finalmente a una mayor comprensión colectiva y posibilidad de consensuar.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> BOHM, David. Sobre el diálogo. 1997. Barcelona: Cairós, en DIALOGO Y CRISIS. Notas para una reflexión de Juan Carlos Herrera [en línea] disponible en <http://www.atal.org/dialogo/dialogoycrisis.htm>.

Las nuevas tecnologías que se han desarrollado y que han encontrado su auge en tiempos recientes han permitido acelerar y hacer más fluidos los contactos y la comunicación entre personas de todos los ámbitos. Para algunos autores como Kenneth Gergen, profesor de psicología de la Universidad Swarthmore (Estados Unidos), la resolución completa de los conflictos sería imposible y la tarea que deberían emprender pacificadores y negociadores es el intento de convivir con el conflicto antes que con su resolución. En esta línea de pensamiento la democracia es una cultura y no un método, motivo por el cual su significado no se conforma en la elección de mandatarios, sino en la relación que se forma al interior de cada comunidad, como el vínculo real y virtual que establecen las mayorías con las minorías. En este sentido, Gergen ha señalado que “es preciso vincularnos y no separarnos, es importante dejar a un lado la tradición de la culpabilidad y llegar a un entendimiento, salir del esquema y encontrar un espacio de relaciones”.<sup>46</sup>

El diálogo es definido por el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación para el Desarrollo como la “actividad orientada a prevenir o contener la escalada de un conflicto o a reducir su naturaleza destructiva, con el fin último de alcanzar una situación en la que sea posible llegar a un acuerdo o incluso a la resolución del propio conflicto”.<sup>47</sup>

Al interior de las conceptualizaciones sobre diálogo como herramienta para la resolución de conflictos es posible situar al concepto de gestión de conflictos, el que se ha ganado con el tiempo una entidad y significado específicos. Esta sub-disciplina dentro del diálogo no se compromete de la misma manera con los motivos profundos de conflictos de alta complejidad prolongados en el tiempo, ni tampoco propicia transformaciones en las características estructurales que lo permiten, sino antes bien reduce la intensidad del conflicto y lo dirige hacia un camino que le permita arribar a una potencial resolución.

---

<sup>46</sup> GERGEN, Kenneth. Conferencia del Forum Barcelona 2004, “Los conflictos en la vida cotidiana”.[http://www.barcelona2004.org/esp/banco\\_del\\_conocimiento/documentos/ficha.cfm?IdDoc=638](http://www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/documentos/ficha.cfm?IdDoc=638).

<sup>47</sup> PEREZ Armiño, Karlos. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Ed. por Icaria y Hegoa en el año 2000., disponible en la pagina <http://dicc.hegoa.efaber.net/>.

La gestión se utiliza con resultados exitosos en aquellas situaciones en las que los actores que se confrontan comparten al menos una serie de valores o de necesidades fundamentales que los alienta a buscar puntos intermedios de consenso. En otras palabras, la gestión del conflicto tiene como propósito contener un escenario de confrontación cruenta y reconducirlo hacia formas de interacción menos agresivas.

Entre los factores que promueven la transformación de un conflicto suelen destacar la aparición de un cambio fundamental en las relaciones entre las partes que induzca a las mismas a abandonar el recurso a la violencia, así como un cambio en el grado de aceptación de las identidades mutuas que derive, por ejemplo, en el reconocimiento por parte de un grupo dominante de la legitimidad de las aspiraciones étnicas o nacionales de un grupo subordinado. Pero, en general, las posibilidades de transformación de un conflicto dependen en gran medida de su grado de madurez. Un conflicto está maduro para su resolución cuando las partes son conscientes de que no pueden vencer la disputa a un costo aceptable, es decir, cuando ésta se encuentra en un estado de estancamiento que resulta más perjudicial que beneficioso para ambos oponentes.

En cualquier caso, para que la transformación acabe desembocando en una resolución efectiva y duradera del conflicto, un requisito previo necesario, suele ser la reforma de las estructuras sociopolíticas, orientada hacia una redistribución del poder y hacia la satisfacción de las necesidades y derechos básicos de todos los grupos, sin excepción.

Entre las medidas empleadas con mayor frecuencia en la gestión de conflictos se encuentran la clarificación de las metas de cada una de las partes enfrentadas, el establecimiento o mejora de los canales de comunicación entre ellas, la búsqueda y verificación de hechos y, como actividad especialmente necesaria, la promoción del diálogo.

Finalmente, cabe señalar que los expertos del diálogo afirman que aun no existe una definición generalmente compartida y única de diálogo. Sin embargo, el término “diálogo” en este contexto hace referencia al método por el cual se logra que las partes implicadas en un conflicto se reúnan para hablar y escuchar, junto a una tercera parte neutral que facilita el proceso, con el objetivo de aumentar su entendimiento mutuo y, en determinados casos, alcanzar soluciones conjuntas a problemas compartidos.

El diálogo es un proceso deliberativo dinámico y flexible que permite reunir a múltiples actores y sectores de una sociedad para abordar problemas socioeconómicos complejos que no han podido ser resueltos adecuadamente (o sea con eficacia, sostenibilidad y legitimidad) a través de ninguna institución política por si sola.<sup>48</sup>

El diálogo es una herramienta para la construcción de consensos, que permite generar confianza, delimitar los problemas y establecer una comunicación más clara entre los diferentes actores sociales, que son parte del problema como de la solución.<sup>49</sup>

En la actualidad podemos hablar de teorías modernas sobre el diálogo basadas en su aplicación y de las que podemos identificar tres: a) Diálogo para la democracia, b) Dialogo para la Construcción de la Paz, y c) Dialogo para el Desarrollo, sin embargo, es preciso mencionar que cualquier teoría sobre el diálogo que se quiera llevar a la práctica debe reunir cinco condiciones mínimas: 1) Voluntad política, 2) Existencia de estructuras legales y procesos institucionales, 3) Flujos de información, 4) Capacitación y formación y 5) Recursos financieros,<sup>50</sup> siendo el diálogo democrático de mayor relevancia para este estudio.

---

<sup>48</sup> PRUITT, Bettye and THOMAS, Philip. Democratic Dialogue- A Handbook for Practitioners, patrocinado conjuntamente por Internacional IDEA, el PNUD, la OEA y Canadian International Development Agency (CIDA), Marzo 2007, disponible en: [http://www.democraticdialoguenetwork.org/page.pl?s=2;p=tools\\_handbook\\_dd;lang=es](http://www.democraticdialoguenetwork.org/page.pl?s=2;p=tools_handbook_dd;lang=es)

<sup>49</sup> DIEZ Pinto, Elena. *Towards the construction of a dialogue typology*. Documento inédito. Nueva York: (PNUD), 2003. Esta definición se basa tanto en la experiencia de la OEA como en el trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## 2.2 Contextos del diálogo democrático.

El diálogo democrático se utiliza en cuatro tipos de contextos políticos determinados por el “sentido de urgencia” que tiene una sociedad de abordar los problemas que le aquejan. Estos contextos políticos están directamente relacionados con etapas de “madurez” del problema:<sup>51</sup>

a) En el primer tipo de contexto, los problemas están latentes, es decir, surgen a partir de necesidades no satisfechas y, generalmente, no reconocidas.

b) En el segundo tipo, los problemas y el interés de las personas generalmente son reconocidos y abordados a través de un proceso de diálogo.

c) En el tercer tipo, los problemas son severos y críticos para la gobernabilidad, legitimidad y estabilidad de un país, los cuales no han sido reconocidos y abordados, por lo que producen conflictos y las personas adoptan posiciones.

d) En el cuarto tipo de contexto, los problemas que son críticos y que la sociedad en su mayoría comparte permanecen sin resolver y son ignorados consistentemente por los gobiernos, pudiendo desembocar en una crisis. Durante una crisis, la gobernabilidad, la legitimidad y la estabilidad generalmente se pierden. La gente se polariza y adopta bandos.

## CAPITULO 3

---

<sup>50</sup> **Resolución de Conflictos y Manejo de Crisis: Seminario Internacional en la Gerencia del Conflicto para Líderes del Hemisferio Occidental**, Colegio Interamericano de Defensa, Washington, D.C., 15-19 de mayo de 2006.

<sup>51</sup> DIEZ, Pinto Elena. Hacia la construcción de una tipología del diálogo, 3 p, disponible en: [http://democraticdialoguenetwork.org/documents/view.pl?s=2;ss=11;t=f\\_id=276;lang=es](http://democraticdialoguenetwork.org/documents/view.pl?s=2;ss=11;t=f_id=276;lang=es)

## **EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y HEMISFERICOS EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS SOCIALES A TRAVES DEL DIÁLOGO.**

### 3.1 El papel de la Organización de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de junio 1945, desde su inicio establece que uno de los principales propósitos de la Organización es mantener la paz y la seguridad internacionales, y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

En este sentido, el Capítulo VI, titulado “Arreglo Pacífico de Controversias”, establece que las partes en una controversia, cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. Aquí, en estas actividades el diálogo toma relevancia.

Sin embargo, cuando los conflictos no llegan a una solución, la ONU, cuenta también con otros recursos coercitivos los cuales quedan identificados en el Capítulo VII, titulado “Acción en Caso de Amenaza a la Paz, Quebrantamiento de la Paz o Actos de Agresión”, el cual faculta al Consejo de Seguridad para decidir qué medidas, que no impliquen el uso de la fuerza armada, han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones.

No obstante lo anterior, si el Consejo de Seguridad estima que si las medidas anteriores son inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Por tal razón, en materia de resolución de conflictos y mantenimiento de la paz, la ONU tiene una larga historia y tradición que inició con su primera misión de mantenimiento de la paz en 1948, cuando el Consejo de Seguridad pidió que se detuviera la

guerra árabe-israelí.<sup>52</sup> Asimismo, en 1949, envió también un Grupo de Observadores Militares para supervisar la línea acordada de cesación del fuego entre la India y Pakistán por el conflicto generado por el Estado de Jammu y Cachemira<sup>53</sup>.

Posteriormente, en 1950, como consecuencia de la nacionalización del Canal de Suez por parte de Egipto, se originó una intervención en la zona por parte de Israel, Francia y Reino Unido, por lo que la Asamblea General estableció la primera Fuerza de Emergencia, cuyo objetivo fue supervisar el retiro de las fuerzas invasoras y ocupar una zona de amortización entre Egipto e Israel.

De esta manera se inició una larga participación de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz, las cuales han tenido diversas denominaciones, tales como fuerzas de seguridad, misiones de observación, fuerzas de emergencia, fuerzas provisionales, misiones de buenos oficios, misiones de verificación, misiones de estabilización y misiones de apoyo de las Naciones Unidas, con un total de 61 misiones desde 1948 hasta nuestros tiempos. Hoy día existen 18 operaciones dirigidas y apoyadas por el Departamento de Operaciones de Manteniendo de la Paz de la ONU.

Refiriéndonos al Hemisferio de las Américas, las operaciones de mantenimiento de la paz se han llevado a cabo en Centro América (ONUCA), República Dominicana (DOMREP), El Salvador (ONUSAL), Guatemala (MINUGUA) y Haití. En este último país, desde 1993 la ONU ha estado presente en cinco ocasiones con diversas misiones. actualmente se mantiene una la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que se inició en abril de 2004.

---

<sup>52</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), fue establecida en Junio de 1948 y continua en vigencia. El Consejo de Seguridad pidió que se detenga la guerra árabe-israelí y que se estableciera la primera misión de mantenimiento de la paz de la ONU. Permanecen en la región observadores militares para vigilar la cesación del fuego, supervisar los acuerdos de armisticio, evitar que incidentes aislados se amplíen y asistir en las operaciones subsiguientes de mantenimiento de la paz.

<sup>53</sup> El Grupo de Observadores Militares de la ONU en la India y el Pakistán (UNMOGIP), fue establecido en Enero de 1949 y continúa vigente. Derivado de la lucha armada entre la India y el Pakistán por la Region de Jammu y Cachemira, el Consejo de Seguridad estableció la Comisión y envía observadores militares para que supervisen la línea acordada de cesación del fuego. Desde la reanudación de las hostilidades en 1971, el UNMOGIP vigila la cesación del fuego solicitada por el Consejo de Seguridad.

Como se puede observar, la ONU cuenta con un departamento dedicado a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, también cuenta con un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual dentro de sus actividades incluye la prevención y recuperación de crisis, las cuales están más enfocadas a los fines de este estudio.

En referencia directa a nuestro Hemisferio, el PNUD cuenta con el Proyecto Regional de Diálogo Democrático, el cual fue iniciado en el 2001 por la Dirección Regional para América Latina y el Caribe (DRALC), el cual constituye un instrumento activo de servicio a los esfuerzos de diálogo promovidos por las oficinas de campo de esas regiones, contribuyendo, así, al fortalecimiento institucional para la gobernabilidad democrática y la prevención de conflictos violentos.

La ONU ha redactado numerosos documentos como conclusiones de Cumbres y Conferencias. Uno de los más significativos en materia de prevención de conflictos ha sido la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre del año 2000, cuyo resultado ha sido la Declaración del Milenio, en la cual se refirió la “determinación de establecer una paz justa y duradera en todo el mundo de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y apoyar todos los esfuerzos para la resolución de las disputas por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional”.<sup>54</sup> Corresponde citar, especialmente en este aspecto, la Declaración de la Asamblea General de la ONU sobre una Cultura de Paz y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.<sup>55</sup>

Es igualmente importante señalar que el Programa de Acción se propone estimular a los Estados Miembros a adoptar acciones para la promoción de una cultura de paz a nivel nacional, regional e internacional; se establece que la sociedad civil debería estar

---

<sup>54</sup> La Declaración del Milenio, fue elaborada mediante la Resolución 55/2 aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 8 de septiembre de 2000, disponible en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

<sup>55</sup> La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, fue aprobada mediante Resolución 53/243 de 13 de septiembre de 1999 de la asamblea general, disponible en <http://www.fund-culturadepaz.org/DECLARACIONES%20RESOLUCIONES/Declaracion%20Cdpaz%20Esp.doc>.

involucrada en los niveles local, nacional y regional para ampliar el ámbito de actividades sobre una cultura de paz; y que una eficaz implementación de este Programa de Acción requiere movilización de recursos, incluyendo recursos financieros, por los gobiernos interesados, organizaciones e individuos.

Finalmente, en este contexto internacional, y enfocado directamente a la cultura del diálogo, el Ex-Secretario General de la ONU, Kofi Annan, proclamó el “2001 Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones”, cuya meta fue estimular un diálogo que contribuya a la prevención de conflictos y que fomente la inclusión.<sup>56</sup>

En este sentido, la ONU se perfila como un verdadero hogar para el diálogo, cuya finalidad sea la promoción sistemática del mismo en todas las partes del mundo para difundir y contribuir a la creación de una paz duradera en el marco de las civilizaciones, las culturas, los grupos, así como entre estos.

### 3.2 El papel de la Organización de Estados Americanos.

La proliferación de conflictos en muchas partes del mundo en desarrollo y la sobrecarga de responsabilidades y tareas que enfrenta hoy en día la ONU ha dado con el tiempo un mayor rol de las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Esto es así en cuanto las organizaciones regionales tienen un papel legítimo y legal en la resolución de conflictos y en las operaciones de mantenimiento de la paz.

El artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas establece que las disputas locales deben ser solucionadas en el marco regional antes de que tome parte la propia Organización y que la intervención del Consejo de Seguridad sólo es una alternativa en caso de que fallen los esfuerzos regionales. Además, el artículo 53 de la Carta deja en claro que el Consejo de

---

<sup>56</sup> Resolución A/RES/53/22 de las Naciones Unidas, Quincuagésimo Tercer período sesiones, 16 de noviembre de 1998. Disponible en <http://www.un.org/spanish/dialogue/ares5322.pdf>.

Seguridad puede hacer uso de agencias y acuerdos regionales para el fortalecimiento y mantenimiento de la paz y seguridad bajo su autoridad.

Sin embargo, un breve análisis nos demuestra que las organizaciones regionales como la OEA tuvieron poca participación en la resolución de conflictos durante el período de la Guerra Fría. Casi la totalidad de los conflictos durante esta época fueron el resultado de la confrontación de dimensiones mayores entre los Estados Unidos y la Ex-Unión Soviética. De allí que cualquier confrontación era un reflejo y hasta una extensión de aquella disputa de mayor envergadura. En consecuencia, Estados Unidos; como una de las dos superpotencias, raramente promovió la intervención de la OEA en la resolución de conflictos. Se presumía de la parcialidad con que podrían operar las organizaciones regionales en tareas de mediación y, por lo tanto, se rehusaba su participación.

Así es que en este período la OEA, como otras organizaciones regionales, tuvo un rol marginal, estando sus esfuerzos limitados a poner a disposición ante las partes la provisión de buenos oficios, una técnica pacífica de resolución en que hay un bajo nivel de compromiso e intervención. Es posible decir que en este período las Naciones Unidas gozaron de un poder cercano al monopolio en lo que respecta a la mediación, al mantenimiento de paz o a las intervenciones militares por la fuerza.<sup>57</sup>

Con el fin de la Guerra Fría, las relaciones internacionales ya no estaban más basadas en la polarización producida por el poder extremo de dos superpotencias. Esto significó una oportunidad para la OEA de ganar un rol más activo en la resolución de conflictos. Las organizaciones regionales empezaron a participar en estas acciones de manera independiente y en cooperación con las Naciones Unidas al tiempo que aumentaban las expectativas de la comunidad internacional para que se produjese este cambio, siendo que había disminuido notablemente la intervención de las superpotencias en conflictos locales.<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> BURTON, John, *Conflict Basic Human Needs*. ed. New York: St. Martin's Press. 1990 [s.p.].

<sup>58</sup> GALTUNG, Johan. "Violence, Peace and Peace Research." *Journal of Peace Research*, Vol. 6, No. 3. 1974.

Algunos expertos señalan que la historia ha demostrado que se requieren cuatro condiciones para que las organizaciones regionales puedan jugar un rol activo en la resolución de conflictos: legitimidad, reforzamiento de su poder, recursos de diferentes tipos y cooperación con las Naciones Unidas y potencias mundiales. El principio de legitimidad significa que la intervención de la organización debe estar en concordancia con la Carta de la ONU, las leyes y normativas internacionales y las convenciones diplomáticas.

La Carta alienta la participación de agencias regionales en la resolución de disputas. Sin embargo, también prohíbe la intervención en cuestiones privadas de otros Estados y establece que la utilización de la fuerza, incluyendo sanciones económicas, es ilegítima, excepto que sea usada en defensa propia.

Pese a todas las dificultades, hoy en día la OEA es el principal referente para dar un marco al trabajo de seguridad en el Hemisferio. Esta organización es el producto secundario de la perspectiva en materia de seguridad de limitar la intervención extranjera al interior del Hemisferio.

El único antecedente del empleo de tropas en el Hemisferio, quedo enmarcado en La Fuerza de Paz Interamericana creada por la OEA con el propósito de aliviar la crisis de la República Dominicana en 1965, la cual fue vista por muchos Estados miembros como una cobertura para la intervención militar unilateral de los Estados Unidos<sup>59</sup>.

La OEA está tomando pasos para mejorar su capacidad en el campo de la seguridad. En 1992 estableció el Comité Especial sobre Seguridad Hemisférica. Este comité ha estado muy atento a la promoción de medidas de fomento de la confianza (MFC) en el Hemisferio.

---

<sup>59</sup> La Fuerza de Paz Interamericana, fué un organismo político y militar creado por la OEA en 1965 para justificar la presencia de 42 mil marines norteamericanos en la República Dominicana. Se creó a partir de la Décima Reunión Consultiva de ese organismo, el 23 de mayo de 1965, bajo el mando de Brasil, con la oposición de Chile, Perú, México, Uruguay y Ecuador, con la abstención de Venezuela.

En este sentido, es importante, destacar la actividad y los logros de la Comisión de Seguridad Hemisférica que coordina un foro dedicado a la cuestión de la seguridad para representantes de los diferentes países del continente. Esta comisión fue establecida por Resolución del Consejo Permanente dictada en 1995,<sup>60</sup> para cumplir con el propósito de continuar con el estudio y tratamiento de los temas de seguridad hemisférica que encomendara la Asamblea General, a través del Consejo Permanente.

Uno de los logros que vale la pena destacar y que ha significado un marcado avance en materia de seguridad y relaciones inter-estatales es la Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre la “Construcción de Confianza y Seguridad en las Américas”, que ha colocado la atención en materia de medidas de construcción de confianza y seguridad, transparencia en asuntos relativos a política de defensa y transferencia de armas convencionales, y el importante rol asignado a la Comisión de Seguridad Hemisférica y al asesoramiento prestado a ésta por la Junta Interamericana de Defensa.<sup>61</sup>

La Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec (2001), dispuso en la materia que nos ocupa continuar con las actividades prioritarias de prevención de conflictos y de solución pacífica de controversias, así como apoyar las medidas adecuadas para aumentar la seguridad humana. Se presentan numerosas indicaciones para la prevención de conflictos poniendo el acento en la solución pacífica de controversias en el capítulo V de la Carta de la Organización de carácter obligatorio para los Estados miembros.

La OEA ha jugado un importante rol en materia de prevención y resolución de conflictos. Por ejemplo, citamos la conformación de la Comisión de Apoyo y Verificación (CIAV); que actuó en la desmovilización, desarme, repatriación y reasentamiento

---

<sup>60</sup> La Comisión de Seguridad Hemisférica quedó establecida mediante la Resolución AG/RES 1353 (XXV-0/95). Esta Comisión depende directamente del Consejo Permanente de la OEA y una de sus funciones es estudiar y formular recomendaciones al Consejo Permanente sobre los temas de la seguridad hemisférica.

<sup>61</sup> AG/RES. 1566 (XXVIII-O/98) FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS, disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/ag-res98/Res1566.htm>.

voluntario de las personas que habían tenido su participación en los conflictos junto a la cooperación en la resolución de diversos conflictos a nivel mundial.<sup>62</sup>

También se han dado importantes avances en lo que respecta a la educación para la paz, a través del Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio, aprobado por el Consejo Permanente de la OEA en mayo del 2000, mediante el cual se insta a los Estados miembros a desarrollar programas de educación para la paz destinados a la población en general, especialmente a los niños, jóvenes, mujeres y otros grupos vulnerables.

Estos programas deben tener los contenidos que las instituciones correspondientes de cada país miembro juzguen acordes para cada escenario y deben ser impartidas por aquellas instituciones y organizaciones del estado y de la sociedad civil consideradas estratégicas, tanto por su papel de formadoras de opinión como por el efecto multiplicador de sus actividades, tomando medidas para incentivar la participación de la población civil.

Cabe tener presente, por otra parte, que la OEA, hasta mediados del 2006, contaba con un Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos (DADP)<sup>63</sup> el cual tuvo un Programa Especial para la Promoción del Diálogo y la Resolución del Conflicto, cuyo propósito fundamental fue el de asistir a los Estados miembros en generar las condiciones, institucionalizar mecanismos y desarrollar capacidades nacionales y subregionales en diálogo, construcción de consensos y resolución de conflictos, auxiliando además a tales efectos a la propia Organización. Hoy en día estas funciones están a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Políticos a través del Departamento de Sustentabilidad democrática y Misiones Especiales.

---

<sup>62</sup> La Comisión de Apoyo y Verificación (CIAV) fue establecida bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos, mediante el Plan Conjunto para la Desmovilización Repatriación o Reubicación Voluntaria en Nicaragua y Terceros Países de los Miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus Familiares, Tela, Honduras 7 de Agosto de 1989. Disponible en [http://www.sieca.org.gt/publico/Reuniones\\_Presidentes/v/plan.htm](http://www.sieca.org.gt/publico/Reuniones_Presidentes/v/plan.htm), así como la AG/RES. 1342 (XXV-O/95) EXTENSIÓN DEL MANDATO DE LA CIAV/OEA, disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/ag-res95/Res-1342.htm>.

<sup>63</sup> El Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, entró en vigor el 26 de enero de 2005, de conformidad con la Orden Ejecutiva 05-03 “Reorganización de la Secretaría General de la OEA”, sustituyendo a la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA (UPD).

Es oportuno añadir el actual Departamento de Sustentabilidad democrática y Misiones Especiales, desarrolla mecanismos de diálogo e instrumentos de prevención y resolución de conflictos a fin de apoyar a los Estados miembros en su interacción con los distintos actores políticos y sociales, así como continuar el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas para institucionalizar el diálogo como medio para promover la gobernabilidad y la resolución de conflictos.

Como continuación de los esfuerzos de la OEA en favor del diálogo y la gobernabilidad en el Hemisferio, los Estados miembros se comprometieron a eximir las acciones adoptadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza y a tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos, lo que quedó plasmado en la Carta Democrática Interamericana de 2001.

De igual forma, en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, los países miembros de esta organización regional, reiteraron y reconocieron la importancia del diálogo y de otros esfuerzos nacionales para lograr la solución de situación de conflicto interno y alcanzar la reconciliación y una paz justa y duradera. Asimismo, la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los Estados son fundamentales para la estabilidad y seguridad del Hemisferio.

Ambos documentos son considerados la piedra angular para los fines de la presente investigación, ya que lo anterior llevará a reducir la pobreza extrema que aqueja a los países latinoamericanos, con sus consecuentes repercusiones en la reducción de los conflictos sociales violentos.

## **CAPITULO 4**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

#### 4.1 Conclusiones Generales.

A nuestro juicio, y como resultado de este estudio, podemos establecer que desde las grandes guerras mundiales hasta finales del siglo XIX, los conflictos entre Estados habían sido la única preocupación internacional en donde las Naciones Unidas han desarrollado un gran potencial en materia de Misiones de Mantenimiento de la Paz y han privilegiado, en la mayoría de los Conflictos Inter-estatales, la Promoción de la Diplomacia Preventiva como mecanismo de Prevención y Resolución, sin embargo también se han dado casos de imposición de la paz mediante medidas coercitivas, incluyendo el uso de la fuerza.

En las experiencias vividas en el siglo XX, y principalmente en el siglo actual, la preocupación se ha volcado hacia la preocupación nacional. Es decir a los conflictos al interior de los Estados, por lo que se ha dado prioridad a la Promoción de la Democracia, a la Promoción del Diálogo y a la Prevención y Resolución de Conflictos Intra-estatales dentro del Marco del Sistema Interamericano, en el caso de nuestro Continente.

El Hemisferio Americano ha adquirido una gran experiencia y algunos estudiosos del tema han opinado que en Latinoamérica y el Caribe se advierten menos conflictos armados inter-estatales en comparación con otras latitudes del mundo. Sin embargo, no ocurre lo mismo en lo referente a conflictos armados internos generados por una combinación de causas políticas, económicas, ideológicas y sociales.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, la región ha afrontado numerosas experiencias de conflictos internos, enmarcadas tanto en la confrontación ideológica signada por la Guerra Fría, como en marcadas crisis estructurales y recurrentes que han caracterizado históricamente a la región desde su post-colonización y se han intensificado recientemente en la últimas décadas en el marco de la globalización con la implementación de políticas de ajuste estructural durante la década de los 90's. Estos conflictos, en muchos

casos, han alcanzado niveles de violencia armada doméstica por la ausencia o la escasa articulación de los mecanismos institucionales establecidos para su prevención.

De allí que la Prevención y la Resolución de conflictos violentos, mediante medios pacíficos que no intensifiquen las agresiones, se vuelve un objetivo prioritario en la región para fortalecer la frágil gobernabilidad y evitar la posibilidad de que la institucionalidad se vea desbordada. Es aquí donde el diálogo es considerado un factor fundamental para la paz y la seguridad en la región.

En este sentido, para evitar la ingobernabilidad, es imperativo que la sociedad se sienta segura y protegida por el Estado y no agredida por su propio gobierno, situación que conlleva a fortalecer a las instituciones y a que se fomente el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza. Es igualmente necesario que se tomen las medidas para promover estos objetivos, como lo establece la Carta Democrática Interamericana.

Es necesario tener en cuenta que antes de que haya diálogo hay que crear las condiciones de posibilidad para ello. Son pocos las metodologías elaboradas para esto y mucho menos las personas capacitadas para encaminar estos procesos de creación de condiciones. El no poner atención en la calidad de los procesos repercute en los fracasos de los diálogos y las consecuencias de estos fracasos son muchas veces violentas. La única solución es involucrar a los pueblos en la búsqueda de soluciones creativas, multidimensionales y participativas en la cuestión de la paz y la estabilidad.

Consideramos igualmente necesario retomar lo establecido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en donde los Estados del hemisferio reconocen la importancia del diálogo y de otros esfuerzos nacionales para lograr la solución de situaciones de conflictos internos y alcanzar la reconciliación y una paz justa y duradera en las Américas.

Es así que el manejo de crisis sociales violentas en el siglo XXI en América Latina a través del Diálogo como instrumento, se ha convertido en una preocupación de la OEA dentro del marco de la Seguridad Hemisférica.

Lo anterior es claramente palpable si revisamos la Declaración y el Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas. Las Cumbres de las Américas han sido por más de una década el mayor foro a nivel político de la región, reuniendo a los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio occidental para discutir sobre políticas comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo con una visión compartida para el futuro en las áreas económicas, sociales y políticas que guían el camino que han de tomar las relaciones hemisféricas y las prioridades en las que se focalizaran los gobiernos de la región.

Dentro de estas prioridades, en ambos documentos quedó asentado el compromiso de promover y facilitar el diálogo tripartito, que abarca los ámbitos nacional, subregional y hemisférico, en donde además se consideró fundamental fortalecer el diálogo social inclusivo, transparente y amplio, con todos los sectores interesados de la sociedad y en donde este diálogo es un instrumento importante y básico para promover y consolidar la democracia y para construir sociedades con inclusión y justicia social.<sup>64</sup>

En relación a los conflictos, podemos concluir que cualquiera que sea su naturaleza, son parte inherente de la vida social y política de cualquier sociedad. El reto que se nos presenta es asegurar que los conflictos sean manejos de tal manera que se evite la violencia y con ello el sufrimiento humano. Para nuestros gobernantes el reto debe ser demostrar su capacidad para aplicar una prevención efectiva del conflicto y evitar que predomine la intervención mediante el uso de la fuerza y el poder del Estado.

Los movimientos sociales latinoamericanos del siglo XXI nos dejan ver nuevos ejes de conflicto social que ameritan un estudio cuidadoso de sus estrategias y formas de lucha, de sus demandas, de sus interpelaciones, así como de sus logros y sus conquistas sociales,

---

<sup>64</sup> La Declaración y Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas, pueden ser consultado en <http://www.summit-americas.org/Esp-2004/cumbres-antteriores.htm>.

que permita a los gobiernos atender sus necesidades insatisfechas que generan cada día mayor violencia. Los conflictos violentos de orden domestico generan y se apoyan en una mayor división social y en el debilitamiento del capital social de una nación, por lo que nuestros gobernantes deben trabajar para lograr la unidad y la cohesión social.

En la actualidad, la habilidad para el manejo y la resolución de problemas sociales, políticos y económicos que enfrentan los países del Hemisferio exceden sus capacidades y los recursos de los gobiernos, exigiendo el involucramiento de los diferentes sectores de la sociedad, así como de apoyo de la comunidad internacional para el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo, la concertación y la negociación entre la sociedad misma y el Estado para llegar a que estos instrumentos sean una practica común y constante, para lo que se requiere que nuestras naciones cuenten con un marco legal e institucional que lo respalde, lo promueva y lo regule.

En este sentido, en el documento “Diálogos Nacionales. Lecciones aprendidas de diversas experiencias en América Latina”, Daniel Zovatto y Marcelo Varela<sup>65</sup>, nos han alertado, manifestando que dado el legado de conflictos violentos que existen en la región, hay una gran necesidad de comprometer a la sociedad civil en el esfuerzos de construcción de instituciones que puedan soportar tales presiones, tanto para evitar la violencia como para encontrar soluciones posibles para problemas muy complejos. Todas las partes, especialmente aquellas usualmente excluidas, necesitan participar en visualizar, comprometerse y desarrollar el futuro colectivo. Este es el papel clave que un diálogo multi-actores juega en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Como se pudo observar la participación de los organismos internacionales y regionales han tenido desde su creación una activa intervención en la resolución de conflictos por medios pacíficos, destacando las actividades de prevención, negociación,

---

<sup>65</sup> ZOVATTO G. Daniel y VARELA-Erasheva Marcelo, Diálogos Nacionales. Lecciones Prendidas de diversas experiencias en America Latina. Disponible en <http://www.google.com/search?hl=es&sa=X&oi=spell&resnum=0&ct=result&cd=1&q=DIALOGOS+NACIONALES&spell=1>.

mediación, conciliación, arbitraje y otros medios que utilizan el instrumento del dialogo en donde podemos decir con resultados satisfactorios.

A nivel mundial, la ONU toma un papel preponderante en la materia, ya que cuenta con toda una estructura administrativa, operativa y legal que la perfila como la rectora del diálogo. Además, posee la capacidad para recolectar recursos para materializar los esfuerzos y para promoverlo en diferentes escenarios internacionales, regionales y nacionales a través de los diversos programas, proyectos y redes que coadyuvan en la resolución de conflictos, siendo visible para todos la labor que ha venido realizando el PNUD, por conducto del Proyecto Regional de Diálogo Democrático a cargo de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe.

En el Continente Americano, al igual que la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha venido desarrollando una enorme labor en materia de prevención y resolución de conflictos mediante el diálogo, lo que hemos podido observar principalmente en Centro América, en donde la Organización ha tenido un papel preponderante para el mantenimiento de la paz en la región, destacando las actividades del actual Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales.

Estas dos importantes organizaciones para las Américas se han visto reforzadas en su labor por un gran número de organismos internacionales y regionales, quienes están comprometidas con la prevención y resolución de conflictos a través del diálogo, aportando una valiosa cooperación.

Debe entenderse que los conflictos difíciles son multidimensionales y no puede haber una sola respuesta a ello, sino una serie de estrategias diferentes que pueden incidir en los problemas de fondo. De allí que la mayoría de los entrevistados y concedores rechacen el recurso directo a la fuerza, pues coinciden en que aunque puede representar “una pacificación” del conflicto en el corto plazo, termina intensificando las agresiones en el largo plazo.

La Aplicación de métodos que apelen al empleo legal de coerción o represión, materializados por los operativos policíacos para disuadir manifestaciones con métodos represivos, genera un sentimiento de represión por parte de las organizaciones sociales o grupos activistas, derivado de la cantidad de manifestantes y líderes sociales procesados y detenidos.

Asimismo, el recrudecimiento de la violencia en conflictos sociales, se ve incrementado por el aumento de choques entre población civil y fuerzas de seguridad, derivando en un mayor aumento de las provocaciones y la tensión verbal, así como del número de heridos, muertos y daños materiales y a la propiedad como resultado de estos choques. Esto sin lugar a duda, dificulta las futuras vías de diálogo, generando una reticencia a reconocer la legitimidad o la representatividad de las partes.

Como comprobación de la hipótesis planteada, podemos afirmar que las Estrategias de diálogo y negociación que apelen a la legalidad, la coerción o la represión para aplacar conflictos sociales violentos en América Latina, desemboca en un recrudecimiento de la violencia y de la disputa, obstaculizando futuras vías de diálogo, situación que afecta la gobernabilidad democrática de las naciones del hemisferio, lo que ha dado lugar a la preocupación de los países miembros de la OEA, dentro del marco de la seguridad hemisférica.

#### 4.2 Recomendaciones.

Es de suma importancia señalar que las instituciones, organizaciones, gobiernos y sociedad que ejecutan proyectos de intervención en situaciones de conflicto, y que han acumulado una basta experiencia, permitan plantearse dilemas o cuestionamientos en torno a los aspectos de su practica, que se retroalimenten de las lecciones aprendidas para identificar claramente tres componentes que consideramos claves en nuestros gobiernos democráticos: ¿Que cambiar?, ¿Que fortalecer? y ¿Que crear?

Todos los integrantes de nuestras sociedades -pueblo y gobierno- debemos preguntarnos como puede cada quien, dentro de su ámbito de acción, contribuir a los enormes esfuerzos de las Naciones Unidas, quien por iniciativa de su Secretario General, decidió establecer y promover el 2001 como “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones”, cuyo objetivo primordial es lograr la comprensión mutua, la tolerancia y la coexistencia pacífica.

La comunidad internacional le ha dado ya un valor significativo al diálogo como medio para eliminar las amenazas a la paz y fortalecer la interacción y el intercambio entre civilizaciones, por lo que es oportuno que pongamos nuestro grano de arena para contribuir a estos objetivos. Una forma básica para ello sería en la contribución, -de parte del pueblo y gobierno juntos- para la formación de mediadores comunitarios como multiplicadores y agentes de paz, que puedan integrarse a la red de expertos gubernamentales y profesionales de diálogo.

Es igualmente necesario que se establezca una base de datos gubernamental, que consolide el registro nacional, regional y hemisférico de todos estos expertos y profesionales, para que se pueda disponer de un potencial humano capacitado que contribuya a la creación de condiciones para el diálogo, para mejorar las metodologías elaboradas, para cubrir la escasez de personas capacitadas y para encaminar, con calidad, los procesos de diálogo que, en muchas ocasiones, terminan en fracaso.

En materia de institucionalización del diálogo es oportuno destacar que la institucionalidad debe ser observada con un sentido amplio, que se traduce como una visión más profunda y una voluntad política de los gobernantes, de las sociedades y de la ciudadanía en general para que suman el diálogo como parte de nuestra cultura. Sin embargo, este concepto no debe limitarse únicamente a la creación de estructuras estatales responsables de los procesos de diálogo, sino que se debe lograr la aplicación colaborativa como mecanismo privilegiado para la formulación de políticas públicas que busquen satisfacer las necesidades de capacitación de los funcionarios gubernamentales y los diferentes actores de la sociedad civil para construir estos procesos en forma adecuada.

Es igualmente indispensable que nuestros gobernantes tomen acciones concretas para institucionalizar el diálogo en respuesta al compromiso de los Estados miembros de la OEA, quienes han encomendado al Consejo permanente de la Organización continuar promoviendo el intercambio de experiencias y mejores practicas para lograr esta institucionalización como medio de promover la gobernabilidad democrática y la resolución de conflictos.

En el caso específico de nuestros gobiernos latinoamericanos es fundamental que se trabaje dentro del marco de la Organización de Estados Americanos y conjuntamente con el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, Departamento de Modernización del Estado y Gobernabilidad y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Subsecretaria de Asuntos Políticos dependientes de la Secretaria General de la OEA, priorizando el área programática de Diálogo y Participación, cuyos programas promueven el intercambio de experiencias y recomendaciones sobre políticas públicas para el mejoramiento de las relaciones entre los gobiernos y la sociedad civil.

A falta de recursos, cabe analizar la capacidad instalada en análisis y resolución de conflictos en los ámbitos gubernamental y de la sociedad civil de los países del Hemisferio, así como promover la creación o, en su caso, el fortalecimiento de entidades que realicen la investigación y monitoreo permanente de la conflictividad nacional, simulando la alerta temprana como esfera pública que se convierta en el espacio idóneo para concertar políticas, sistemas y mecanismos de prevención eficaces.

Finalmente, cabe señalar que los gobiernos han externado su preocupación por las consecuencias que la violencia ha tenido en desarrollo de los países a tal grado de considerar que el conflicto violento trastorna sociedades completas y puede revertir los avances logrados en el desarrollo humano por generaciones, es por ello que los países miembros de la Organización de Estados Americanos ha externado su voluntad y buscan resolver los problemas por medios pacíficos, es decir a través del diálogo, sin embargo cabe

indicar que esta preocupación no solo es para el Hemisferio Occidental, sino que plantea desafíos para toda la comunidad internacional.

## BIBLIOGRAFÍA.

BERENTAIN, Carlos y PAEZ, Dario, (2000), *Violencia, apoyo a victimas y reconstrucción social*, Ed. Fundamentos, Madrid. 2000 [s.p.]

BOHM, David. Sobre el diálogo. 1997. Barcelona: Cairós, en *DIALOGO Y CRISIS*. Notas para una reflexión de Juan Carlos Herrera [en línea] disponible en <http://www.atal.org/dialogo/dialogoycrisis.htm>. BURTON, John, and DUKES, Frank (1990). *Conflict Resolution and Provention*. New York: St. Martin's Press.

BURTON, John, ed. (1990). *Conflict Basic Human Needs*. New York: St. Martin's Press.

COLLETA, N. y CULLEN, M. (2000), *Violent Conflict and the Transformation of Social Capital: Lessons from Rwanda, Somalia, Cambodia, and Guatemala*. Washington, D.C., The World Bank. 2000. p. 93-94

DIEZ Pinto, Elena. *Towards the construction of a dialogue typology*. Documento inédito. Nueva York: (PNUD), 2003. Esta definición se basa tanto en la experiencia de la OEA como en el trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

FREUND, Julien (1968), *La esencia de lo político*. México: Ed. Alianza p. 36

FRUHLING Hugo, TULCING S. Joseph y HOLDING A. Geather, *Crime and Violence in Latin America*, Wooldrow Wilson Center Press, 2003, pags. 102-103.

GALTUNG, Johan. "Violence, Peace and Peace Research." *Journal of Peace Research*, Vol. 6, No. 3, 1969.

GASTON Chilier y LAURIE Freeman, *Un Informe especial de WOLA "El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia*, Julio 2005. 1 p. También disponible en: [http://www.wola.org/publications/seguridad\\_lowres.pdf](http://www.wola.org/publications/seguridad_lowres.pdf)

GERGEN, Kenneth. Conferencia del Forum Barcelona 2004, "Los conflictos en la vida cotidiana". [http://www.barcelona2004.org/esp/banco\\_del\\_conocimiento/documentos/ficha.cfm?IdDoc=638](http://www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/documentos/ficha.cfm?IdDoc=638).

CHILD, Jack. (1994) "The Military and the Americas: Peacekeeping, Confidence-Building" (Paper presented at the 17th Latin American Studies Association Congress, Atlanta, Ga., 12 March 1994).

KORDON, Diana; EDELMAN, Lucila (1995), *La Impunidad, Una Perspectiva Psicológica y Clínica*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires. 1995. [on line]. [s.p] disponible en: <http://www.eatip.org.ar/textos/impunidad/indeximpunidad.php>

MORRISON, Andrew, BUVINIC, Mayra and SHIFTER, Michael. *The Violent Americas: Risk Factors, Consequences, and Policy Implications of Social and Domestic Violence*, in

Fruhling Hugo, Tulchin Joseph S. and Golding Heather A., Crime and violence in Latin America, by Woodrow Wilson Center Press, 2003. pag 93.

PÉREZ de Armiño, K. (1996), Guerra y hambruna en África. Consideraciones sobre la ayuda humanitaria, Cuaderno de Trabajo n° 15, HEGOA, Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Economía Internacional, Universidad del País Vasco.

PRUITT, Bettye and THOMAS, Philip. Democratic Dialogue- A Handbook for Practitioners, patrocinado conjuntamente por Internacional IDEA, el PNUD, la OEA y Canadian International Development Agency (CIDA), Marzo 2007.

ROJAS Aravena, Francisco, “Incertidumbre e inestabilidad en Sudamérica”, en Aguirre, Mariano y Mabel González Bustelos (Coord.), Anuario CIP 2004: Tiempos difíciles. Guerra y poder en el escenario internacional, CIP-FUHEM, Icaria, Barcelona, 2004. pag.9

ROJAS Aravena, Francisco (2005) Globalización, América Latina y la diplomacia de cumbres. Santiago: FLACSO.

SEOANE José y TADDEI Emilio (2000) “La conflictividad Social en América Latina” en publicación: OSAL, Observatorio Social de America Latina nro. 2 CLACSO, Consejo Latinoamericano d Ciencias Sociales, Buenos Aires, Acceso al texto completo en <http://168.96.200.17/ar/libros/osal/osal2/paises.pdf>

VEGA G., Gerardo C.R., “Seguridad Nacional: Concepto, Organizacion y Metodo, Tomo I, Editado por la secretaria dela Defensa Nacional, Mexico, 2/a edicion 2002

WEBSTER, C., DOUGLAS, K., EAVES, D.,and HART, S. (1997). HCR-20 Assessing Risk for Violence: Version II Burnaby, British Columbia: Mental Health, Law and Policy Institute, Simon Frazier University. Disponible on line: [ZOVATTO G. Daniel y VARELA-Erasheva Marcelo, Diálogos Nacionales. Lecciones Prendidas de diversas experiencias en América Latina. Disponible en <http://www.google.com/search?hl=es&sa=X&oi=spell&resnum=0&ct=result&cd=1&q=DIÁLOGOS+NACIONALES&spell=1>](http://scholar.google.com/scholar?hl=es&lr=&q=cache:BR7FzXEZBfwJ:www.ub.es/personal/ViolenceStudies/images/congreso%2520virtual2.pdf+++WEBSTER,+C.,+DOUGLAS,+K.,+EAVES,+D.,and+HART,+S.+(1997).+HCR0+Assessing+Risk+for+Violence:+Version+II+Burnaby,+British+ColuWilches-Chaux, Gustavo (1989) Desastres, Ecologismo y Formación Profesional, SENA, Popayán.</a></p></div><div data-bbox=)

## **Documentos de trabajo y Otras Publicaciones.**

Carta Democrática Interamericana, Organización de los Estados Americanos.

Carta de las Naciones Unidas.

Declaración sobre Seguridad en las Américas 2003, Organización de los Estados Americanos.

Documento de trabajo “La Prevención y Resolución de Conflictos: Elementos Básicos de la Seguridad Hemisférica”, 2003. Publicado por la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Documento de Trabajo “Resolución de conflictos y Manejo de Crisis: Seminario Internacional en la Gerencia del Conflicto para líderes del Hemisferio Occidental”, elaborado por la Subsecretaria de Asuntos Políticos, Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales y distribuido durante el Seminario impartido en el Colegio Interamericano de Defensa del 15 al 19 de mayo 2006.

Estudio sobre los Problemas y Riesgos para la Paz y la Seguridad en el Hemisferio, y sobre la Prevención y Resolución de Conflictos. Capítulo I y II presentados por los Estados Unidos y la Unidad para la Promoción de la Democracia de la O.E.A., ante la Comisión de Seguridad Hemisférica, 2003.

Informe Especial de WOLA “El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia”, publicado en Julio de 2005.

Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C. 2002.

Informe de Desarrollo Humano 2005, fue publicado para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por Ediciones Multi-prensa, y dedica el capítulo 5 al Conflicto Violento, pags. 173-208.

[http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05\\_sp\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_complete.pdf)

El Tratado Interamericano de asistencia Reciproca (TIAR), fue adoptado en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, realizada en Río de Janeiro el 9 feb. 1947 y entro en vigor el 12 de marzo de 1948.

Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, Apreciación Política Estratégica, Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL).